



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Rectificación Acta de Examen de Álgebra II // EX-2022-00580609- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La solicitud presentada por los docentes Fernando LEVSTEIN, Alejandro TOLCACHIER y la docente Yamile Alejandra GODOY en calidad de miembros del tribunal de examen de la materia Álgebra II, para que se rectifique el acta de examen N° 00407 del libro de actas N° E20221, correspondiente al día 25 de julio de 2022; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en un registro de la hoja 01/01 del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por la señorita RIVAS, ZOE DENISE (DNI N° 43.698.474) alumna de la Licenciatura en Ciencias de la Computación y de la Licenciatura en Física;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual de la estudiante;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos, y las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 182/97 y N° 265/98, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de examen N° E20221 00407 correspondiente a la materia Álgebra II del día 25 de julio de 2022, en el registro que se detalla:

- Hoja 01/01 – alumna número 43698474 – RIVAS, ZOE DENISE  
Donde dice: 3 (Tres), debe decir: 6 (Seis).

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.